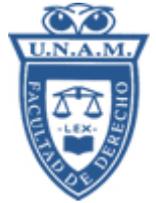




Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Derecho



Programa Institucional de Tutorías de la Facultad de Derecho

Dra. Sonia Venegas Álvarez
Secretaria Académica FD
Lic. José Leonardo Vargas Sepúlveda
Coordinador del PIT FD
Actualización octubre 2023



Presentación

El Programa Institucional de Tutorías de la Facultad de Derecho surge a partir de uno de los ejes rectores de la universidad con el objetivo de atender la deserción, el rezago y la baja eficiencia terminal, así como el bajo índice de titulación en los estudios de licenciatura.

El programa tiene como propósito mejorar el desempeño y la eficiencia en las licenciaturas, entre las estrategias que abarca el programa está el Sistema Integral de Tutorías (SIT) el cual, junto con otras acciones, tiene por objetivo prevenir y remediar los problemas diagnosticados, para tal efecto; es necesario contar con un Programa Institucional de Tutorías (PIT) y un Plan de Acción Tutorial (PAT) actualizados.

El presente documento está elaborado con el objetivo de replantear la implementación del Programa de Tutorías de la división de estudios profesionales de la Facultad de Derecho para el buen funcionamiento del citado programa a través de un diagnóstico, determinación de objetivos y metas, diseño de soluciones y estrategias, especificación de medios, definiendo las políticas, programas, y proyectos destinados al cumplimiento de los objetivos, previsión de recursos, seguimiento, y evaluación.



Definiciones Artículo 2 de los lineamientos del Sistema Institucional de Tutoría de Bachillerato y Licenciatura de los Sistemas Presencial, Abierto y a Distancia en la UNAM:

Programa Institucional de Tutoría (PIT): Documento general elaborado por las entidades que articula elementos de orden estratégico (objetivos, visión, misión). Define y organiza los propósitos, procesos y acciones, que realizan los actores centrales de la tutoría y todos los implicados en su desarrollo (autoridades, funcionarios, académicos, alumnos y personal administrativo).

Plan de Acción Tutorial (PAT). Documento elaborado por las entidades que contiene el conjunto de acciones específicas a través de las cuales se diseña el contenido y la ejecución de la tutoría en el contexto de las necesidades e intereses de los alumnos, tomando como base los recursos humanos y materiales que tiene la escuela o facultad. Constituye un marco necesario para especificar criterios y procedimientos básicos

Tutor: Académico o alumno de semestre o ciclo anual avanzado que asume el compromiso de orientar y acompañar el proceso de formación integral de los alumnos que le son asignados por el PIT.

Tutorado: Alumno inscrito en una entidad académica de la UNAM, que forma parte del PIT, por lo que recibe, orientación, información y apoyo en gestiones propias de su actividad escolar, académica, vocacional y/o profesional por un tutor, capacitado para dicha función.

Tutoría: Actividad formativa y de acompañamiento durante la trayectoria académica del alumno, cuya finalidad es la de mejorar su aprovechamiento escolar y promover su desarrollo integral. Realizada por académicos o pares del alumno como parte de la función docente en el contexto del PIT.



Antecedentes

Desde hace 10 años se realiza la práctica de tutoría en la Facultad, que sólo era para alumnos beneficiarios del programa nacional de becas PRONABES, posteriormente, de acuerdo al Plan de Desarrollo de la Universidad 2011-2015 y al Plan de Desarrollo Institucional de la facultad de derecho 2012-2016, se implementó la tutoría para todos los alumnos, iniciando por el primer semestre con la tutoría individual para la generación 2013 en los tres sistemas (escolarizado, abierto y a distancia). Para las generaciones 2014 y 2015 se instrumentó la tutoría grupo clase.

Diagnóstico

Un 80% de los alumnos no tuvieron contacto con su tutor debido a:

- No coincidían en el turno de sus estudios.
- No conocían al docente asignado como tutor.
- El docente no respondía a los correos o llamadas de los alumnos.
- Los docentes tutores en 80% no reporto una sola reunión de tutoría.
- El 20% reportó de 1 a 3 reuniones de tutoría en el último año.
- El 20% de los docentes solo realizan las reuniones para la obtención de las constancias.
- Solo un 20% de los alumnos acuden a las convocatorias del tutor.
- Los docentes tutores no utilizan correos institucionales, por lo que no se dan por notificados.

A partir del 2014 se han aplicado una serie de instrumentos evaluativos al programa encuestado a alumnos y tutores teniendo como resultado de acuerdo al plan de estudios.

En el sistema escolarizado:

Que un alto porcentaje de los alumnos, no se interesan en hablar con el tutor y de hecho la mayoría desconoce de que se tratan las tutorías a pesar de que se les informa en el curso propedéutico; falta de comunicación asertiva entre tutorados y tutores; en el primer semestre, cuando los alumnos reciben tutoría de uno de sus profesores de grupo, se llevan a cabo varias actividades relacionadas con la carrera, sin embargo, a partir del segundo semestre el contacto solo se continúa si el tutor le imparte alguna asignatura.



En el sistema abierto:

Los tutores de primer semestre desconocían los alcances, particularidades y actividades del programa a pesar de que les fue informado en la plática de bienvenida, asimismo, los alumnos por su parte, fueron notificados que contarían con el apoyo de un tutor, pero no recibieron información específica sobre ese apoyo; no se realizaron actividades informativas ni adicionales, sólo en algunos casos, los tutores agregaron tareas relacionadas con la materia que impartían, con el fin de apoyar a los alumnos en sus promedios finales; a partir del segundo semestre, se ha perdido contacto entre tutores y tutorados, no existen prácticamente retroalimentación, información o actividades entre ellos.

Como resultado de lo anterior, no se han logrado los objetivos planteados, por lo que se ha replanteado y elaborado el Programa Institucional de Tutorías (PIT), el Plan de Acción de Tutorías (PAT), Manual del Tutor y las Guías Prácticas para Tutores y Tutorados con el objeto de implementar el Programa en la División de estudios profesionales de la facultad de derecho con un enfoque de equidad de género, respeto a los derechos humanos.

En educación a distancia:

Hasta el momento no se tiene registros de la implementación del programa a población abierta.

Objetivos:

- Implementar un Sistema Institucional de Tutorías de la UNAM que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes a través de acciones articuladas que impacten positivamente en la permanencia, el rendimiento y el egreso.
- Contribuir a elevar la calidad del proceso formativo en los ámbitos académico, personal y social, a través de la formación de valores, actitudes y hábitos positivos, promoviendo el desarrollo de habilidades intelectuales en los estudiantes, mediante el uso de estrategias de atención personalizada que complementen las actividades docentes regulares.
- Coadyuvar al mejoramiento de la calidad del aprendizaje de los alumnos en todas sus asignaturas.



- Contribuir a la disminución de los índices de reprobación, rezago y deserción escolares.
- Promover acciones orientadas a fortalecer la responsabilidad y autonomía de los estudiantes.

Metas:

Lograr en los primeros siete semestres de la carrera un incremento del 40 al 70 por ciento del alumnado se integre y se interese por las tutorías por grupo clase.

Convencer al 80 por ciento de los alumnos de octavo semestre en adelante escoja a un tutor de los disponibles para tutorías por elección.

Obtener el 100 por cientos de los alumnos se integren al programa de tutorías para el semestre 2023-1.

Entre las estrategias que se propone para el ciclo escolar 2024-1 son:

Aprobación de los integrantes del Comité de Tutorías, propuesto por el Director, para la autorización y ejecución del Plan de Acción Tutorial (PAT).

Promover y difundir entre los docentes la obligatoriedad, como compromiso fundamental la implementación del Programa de Tutorías.

Difundir entre profesores y alumnos a través de la Guía práctica, el Manual de tutorías, así como de trípticos o infogramas para su aplicación.

Especificación de Medios:

- Diseñar un micrositio dentro de la página oficial de la Facultad a efecto de que exista interacción con los alumnos y profesores (chat habilitado).
- Realizar reuniones y capacitaciones previas al inicio del semestre con los profesores que fungirán como tutores de primer ingreso en la modalidad de tutoría grupo- clase.



- Realizar reuniones con profesores para evaluación y seguimiento de la tutoría grupo – clase del primero al séptimo semestres, así como individual de los semestres avanzados.
- Difusión del servicio en Psicología, para detección y tratamiento de problemas personales, familiares, de aprendizaje y de adicciones.

Previsión de Recursos.

Se requiere del apoyo de los expertos en informática de los cuales ya se cuenta en la coordinación de cómputo para el diseño y elaboración de base de datos del micrositio de tutorías dentro de la página oficial de la Facultad.

Elaboración de formatos de atención tanto médica como psicológica.

Contar con un espacio físico (aula) donde se puedan llevar a cabo las sesiones de tutoría grupo clase.

Convocar, ante la comunidad estudiantil, un concurso para la aprobación por el comité y difusión del logo del programa.

Seguimiento y evaluación:

Para llevar a cabo el seguimiento se requiere realizar a través del micrositio en el cual se pueda observar y registrar las actividades que realicen los tutores con sus alumnos.

Diseñar e implementar un sistema de encuestas en línea, así como de evaluación tanto de tutores a tutorados y viceversa de la tutoría inicial e intermedia a alumnos y una evaluación a tutores por rubricas los cual ha permitido evaluar el programa por lo tanto se recomienda fortalecer los citados cuestionarios y continuar aplicándolos.